

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE 11 ASCENSORES EN DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Expediente nº 12-04/24O	Fecha: 21 de junio de 2024
	Acta nº 2.

Por haberse autorizado mediante Resolución de la Rectora de fecha 1 de junio de 2020, se celebra la sesión de la mesa de contratación a distancia a través del sistema de videoconferencia Meet, y consiguientemente se constituye por haber quórum suficiente, en el día de la fecha, a las 10.00 horas, la mesa de contratación dispuesta al efecto en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación referenciada, formada por:

Presidente	Miguel Fernández Murias, Director Coordinador Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Contratación y Prevención de Riesgos Laborales.
Vocales	Juan Manuel Rodríguez González, Asesor Jurídico de la Universidad.
	Corina Martín Arteaga, Interventora.
	Antonio Mora Guanche, Ingeniero ULL y vocal técnico Mesa
Secretaria	Iluminada Palao González, Jefe de Sección de Contratación.

A) LOTES.

El objeto del contrato presenta los siguientes lotes:

Lote I: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería, situada en el Campus Central.

Lote II: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Facultad de Derecho, situada en el Campus de Guajara.

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6548124 Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34

Lote III: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Torre Profesor Agustín Arévalo, situada en el Campus Central.

Lote IV: Sustitución e Instalación de ascensor del Pabellón de Gobierno Rectorado situado en el Campus Central.

Lote V: Sustitución e Instalación del conjunto de 4 ascensores de la Facultad de Ciencias, Sección de Biología, situada en el Campus Anchieta.

#### B) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

En relación con dicho procedimiento de contratación, se ha presentado durante el plazo de licitación las siguientes proposiciones que se indican por su orden de presentación:

1.- COSECAN, S.L.U (NIF B38024600), en adelante COSECAN, presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 6 de junio, a las 11.34h.

2.- TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU (NIF B46001897), en adelante TK ELEVADORES presentada en la plataforma electrónica de contratación el día 9 de junio, a las 15.09h.

Presentan proposición en los siguientes lotes:

	Lote I	Lote II	Lote III	Lote IV	Lote V
COSECAN	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
TK ELEVADORES	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ

#### C) CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Por la Mesa se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores obteniéndose el siguiente detalle:

1.-COSECAN. La mesa acuerda calificar favorable la documentación del licitador al resultar ajustada a la establecida en el pliego administrativo a la vista de la documentación presentada en período de subsanación.

2.-TK ELEVADORES. La mesa acuerda calificar favorable la documentación del licitador al resultara ajustada a la establecida en el pliego administrativo.

#### D) CALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

Según consta en el acta nº 1 de la mesa de contratación, se solicitó a la Oficina Técnica la emisión de informe de valoración de las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores. A tal efecto, se ha emitido informe, de fecha 20 de junio, que se incorpora al expediente, donde se hacen las siguientes consideraciones:

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6548124 Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34

Lote I: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería, situada en el Campus Central.

Concurre la empresa TK ELEVADORES.

Concluye el informe técnico que: "Los dos ascensores propuestos por TK Elevator no se consideran aptos ya que presentan una carga máxima de 450 kg. lo cual es inferior a la carga mínima exigida en el proyecto (500 kg.)"

Lote II: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Facultad de Derecho, situada en el Campus de Guajara.

Concurre la empresa COSECAN.

Conforme al informe técnico no puede considerarse aceptable los ascensores ofertados debido a que: "cuentan con sala de máquinas y no disponen de sistema de mantenimiento predictivo remoto aspectos contrarios a lo expresado en los requerimientos de las memorias a proyectos de cada ascensor".

Lote III: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Torre Profesor Agustín Arévalo, situada en el Campus Central.

Concurre la empresa TK ELVADORES

Concluye el informe técnico que: "Los dos ascensores propuestos por TK Elevator no se consideran aptos por los tres motivos siguientes: (1) Los dos ascensores presentan una carga máxima de 450 kg. lo cual es inferior a la carga mínima exigida en el proyecto (500 kg.). (2) El paso libre de las puertas de los ascensores propuestos por TK Elevator es de 700 mm lo cual es inferior al requisito de 750 mm mínimo para el ascensor izquierdo y 800 mm mínimo para el ascensor derecho. (3) El ascensor izquierdo propuesto presenta 8 paradas cuando el proyecto requiere que sea de 9 paradas"

Lote IV: Sustitución e Instalación de ascensor del Pabellón de Gobierno Rectorado situado en el Campus Central.

Concurre la empresa COSECAN y TK ELEVADORES

Conforme al informe técnico no puede considerarse aceptable los ascensores ofertados por COSECAN debido a que: "cuentan con sala de máquinas y no disponen de sistema de mantenimiento predictivo remoto aspectos contrarios a lo expresado en los requerimientos de las memorias a proyectos de cada ascensor".

En cuanto a la propuesta presentada por TK ELEVADORES se considera que cumple con todas las especificaciones técnicas y se procede a su valoración, obteniendo la siguiente puntuación:

CRITERIOS	Puntuación
1. Maximización de dimensiones de cabina (8 puntos)	7
2. Características técnicas del ascensor (12 puntos)	11
3. Mejoras orientadas a personas con discapacidad (5 puntos)	5
Total	23

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6548124 Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34

Lote V: Sustitución e Instalación del conjunto de 4 ascensores de la Facultad de Ciencias, Sección de Biología, situada en el Campus Anchieta.

Concurre la empresa TK ELEVADORES

En cuanto a la propuesta presentada por TK ELEVADORES se considera que cumple con todas las especificaciones técnicas y se procede a su valoración, obteniendo la siguiente puntuación:

CRITERIOS	Puntuación
1. Maximización de dimensiones de cabina (8 puntos)	7
2. Características técnicas del ascensor (12 puntos)	11
3. Mejoras orientadas a personas con discapacidad (5 puntos)	5
Total	23

Se hacen las siguientes consideraciones en relación a las consecuencias derivadas de la valoración técnica:

El artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) preceptúa que las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Siguiendo la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (entre otras, véase la Resolución nº 463/2019), es exigible que las proposiciones se ajusten en su descripción técnica al contenido del pliego en la medida en que en él se establece las características y condiciones de la prestación objeto del contrato, sin que sea necesario que el pliego administrativo prevea expresamente la exclusión de aquellas ofertas que no se ajusten al pliego. No obstante, el propio Tribunal ha matizado dicho principio, indicando que no cualquier incumplimiento ha de suponer automáticamente la exclusión, sino que debe subsumirse en alguna de las causas recogidas en la normativa, interpretarse con arreglo a los principios de igualdad y concurrencia, y siempre ha de suponer la imposibilidad de la adecuada ejecución del objeto del contrato (Resolución TACRC nº 815/2014).

En consecuencia, cuando sea un incumplimiento expreso, de modo que no quepa duda alguna que la oferta es incongruente o se opone abiertamente a las prescripciones administrativas y técnicas contenidas en el pliego porque implica la imposibilidad de cumplir con los compromisos exigidos en los pliegos procede la exclusión de la proposición. Dicha consideración debe aplicarse a la imposibilidad de cumplir con las prescripciones técnicas al no reunir todos los requisitos establecidos en los mismos conforme a la memoria técnica presentada, según se detalla en el informe técnico que se incorpora al expediente y que se ha justificado para cada Lote.

El artículo 150.3 LCSP, párrafo segundo, regula que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista una sola oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego. Y, a sensu contrario, no habiendo ninguna proposición que se ajuste a los requisitos establecidos procede la declaración de desierto.

Por ello, procede:

4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6548124

Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34

La exclusión de la empresa COSECAN del Lote II y IV y a la exclusión de empresa TK ELEVADORES de los Lotes I y III.

Y, en consecuencia, a la propuesta de declaración de desierto de los Lotes I, II y III por no concurrir en ellos empresas con propuestas ajustada a los requisitos técnicos establecidos en la licitación.

**E) APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE. Y VALORACIÓN**

Valoradas las ofertas técnicas, se procede a abrir los sobres con criterios evaluables automáticamente de las empresas y lotes en lo que no se han deducido incumplimientos en las prescripciones técnicas de los datos aportados en la memoria.

Son objeto de apertura y valoración:

Lote IV: Sustitución e Instalación de ascensor del Pabellón de Gobierno Rectorado situado en el Campus Central.

Criterios/Oferta

	<b>Precio</b>	<b>Plazo ejecución</b>	<b>Plazo de garantía</b>
TK elevadores	54.865,09€	4,25 meses	8

Se procede, a continuación, a determinar si la proposición está incurso en presunción de anormalidad, según los criterios establecidos en el apartado S del cuadro resumen que rige esta licitación.

El precio de licitación, sin IGIC, es de 70.370,82€, siendo el criterio a aplicar: “*Cuando, concurriendo un solo licitador, la propuesta realizada por este, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales*”. La reducción se sitúa en un 22, 03%, con lo que no concurre en presunción de anormalidad.

Se procede, entonces al cálculo de las puntuaciones obtenidas:

Criterios/Puntuación:

	<b>Criterio subjetivo</b>	<b>Precio</b>	<b>Plazo ejecución</b>	<b>Plazo de garantía</b>	<b>Total</b>
TK elevadores	23	55	15	5	98

Lote V: Sustitución e Instalación del conjunto de 4 ascensores de la Facultad de Ciencias, Sección de Biología, situada en el Campus Anchieta.

Criterios/Oferta

	<b>Precio</b>	<b>Plazo ejecución</b>	<b>Plazo de garantía</b>
TK elevadores	248.400,32€	5 meses	8

5

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6548124 Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34

Se procede, a continuación, a determinar si la proposición está incurso en presunción de anormalidad, según los criterios establecidos en el apartado S del cuadro resumen que rige esta licitación.

El precio de licitación, sin IGIC, es de 310.975,56€, siendo el criterio a aplicar: "Cuando, concurriendo un solo licitador, la propuesta realizada por este, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales". La reducción se sitúa en un 20,12%, con lo que no concurre en presunción de anormalidad.

Se procede, entonces al cálculo de las puntuaciones obtenidas:

Criterios/Puntuación:

	Criterio subjetivo	Precio	Plazo ejecución	Plazo de garantía	Total
TK elevadores	23	55	15	5	98

#### F) CLASIFICACIÓN.

Conforme dispone el artículo 150.1 LCSP, la mesa ACUERDA la siguiente clasificación de las proposiciones por su orden de prelación para los Lotes indicados, en orden a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación:

Lote IV: Sustitución e Instalación de ascensor del Pabellón de Gobierno Rectorado situado en el Campus Central.

1ª.- TK ELEVADORES, que obtiene una puntuación de 98 sobre 100 puntos.

Lote V: Sustitución e Instalación del conjunto de 4 ascensores de la Facultad de Ciencias, Sección de Biología, situada en el Campus Anchieta.

1ª.- TK ELEVADORES, que obtiene una puntuación de 98 sobre 100 puntos.

#### G) ACUERDOS

La mesa de contratación acuerda en relación a cada uno de los Lotes que configuran este expediente:

Lote I: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería, situada en el Campus Central.

Propuesta de declaración de desierto del contrato de obras denominado: "sustitución e instalación de 11 ascensores en diferentes edificios de la Universidad de La Laguna" Lote I: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería, situada en el Campus Central, por los motivos expuestos en el apartado D) de esta acta.

Lote II: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Facultad de Derecho, situada en el Campus de Guajara.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6548124 Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34

Propuesta de declaración de desierto del contrato de obras denominado: "sustitución e instalación de 11 ascensores en diferentes edificios de la Universidad de La Laguna" Lote II: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Facultad de Derecho, situada en el Campus de Guajara, por los motivos expuestos en el apartado D) de esta acta.

Lote III: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Torre Profesor Agustín Arévalo, situada en el Campus Central.

Propuesta de declaración de desierto del contrato de obras denominado: "sustitución e instalación de 11 ascensores en diferentes edificios de la Universidad de La Laguna" Lote III: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 ascensores de la Torre Profesor Agustín Arévalo, situada en el Campus Central, por los motivos expuestos en el apartado D) de esta acta.

Lote IV: Sustitución e Instalación de ascensor del Pabellón de Gobierno Rectorado situado en el Campus Central.

Propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado: "sustitución e instalación de 11 ascensores en diferentes edificios de la Universidad de La Laguna" LOTE IV: Sustitución e Instalación de ascensor del Pabellón de Gobierno Rectorado situado en el Campus Central. , a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU (NIF B46001897), por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación obteniendo una puntuación de 98 puntos sobre 100.

Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto en cada uno de los Lotes para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

Lote V: Sustitución e Instalación del conjunto de 4 ascensores de la Facultad de Ciencias, Sección de Biología, situada en el Campus Anchieta.

Propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado: "sustitución e instalación de 11 ascensores en diferentes edificios de la Universidad de La Laguna" Lote V: Sustitución e Instalación del conjunto de 4 ascensores de la Facultad de Ciencias, Sección de Biología, situada en el Campus Anchieta, a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil TK ELEVADORES ESPAÑA, SLU (NIF B46001897), por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación obteniendo una puntuación de 98 puntos sobre 100.

Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto en cada uno de los Lotes para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

7

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6548124 Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34

Es todo cuanto se hace constar, y no habiendo más actuaciones, se da por terminada la sesión por el Presidente, a las 13:30 horas del día de la fecha, formalizándose la presente acta en único ejemplar.

EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,  
LOS VOCALES,

8

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6548124 Código de verificación: c7FeENaC

Firmado por: Miguel Fernández Murias  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/06/2024 11:33:39

Iluminada Palao González  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/06/2024 11:36:34